



Resolución Directoral

Chosica, 17 de Febrero 2023

VISTO:

El Memorando N° 020-2023-D.E/HJATCH de fecha 13 de febrero de 2023, solicitando se Asigne las funciones de Jefe del Departamento de Pediatría, del Hospital José Agurto Tello de Chosica al **Dr. LUIS ANTONIO VALDIVIA CHUMPITAZ**, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 25° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2002-SA/DM, Las Direcciones de Salud tienen a su cargo, cómo órganos desconcentrados, a las Direcciones de Redes de Salud y a los Hospitales que brindan atención de salud de alta complejidad. Entre ellos el Hospital "José Agurto Tello" de Chosica, que tiene como objetivo estratégico mejorar constantemente la calidad de atención a los usuarios; asignando funciones a los servidores competentes en las diferentes Oficinas, Departamentos, Unidades y Servidores;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, en su artículo 128°, Indica que: los hospitales son órganos desconcentrados del Ministerio de Salud, dependientes de la Dirección de Redes Integradas en salud de su jurisdicción y califica entre otros hospitales al Hospital José Agurto Tello de Chosica como órgano desconcentrado del Ministerio de Salud;

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para asignar funciones del personal en la Administración Pública, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "José Agurto Tello" de Chosica, aprobada por Resolución Ministerial N° 656-2004/MINSA, contempla en la Estructura Orgánica, al Departamento de Pediatría dependiente de la Dirección Ejecutiva;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 001-2023-DE/HJATCH, de fecha 05 de enero de 2023, se asigna al Dr. **VARGAS MONTOYA SILVINO**, las funciones como jefe del Departamento de Pediatría del Hospital José Agurto Tello de Chosica;

Que, mediante documento de visto, el Director Ejecutivo, ha visto por conveniente Asignar, la función de Jefe del Departamento de Pediatría, del Hospital José Agurto Tello de Chosica al **Dr. LUIS ANTONIO VALDIVIA CHUMPITAZ**;

Que, el inciso 7.1 del artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General-Ley 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS,



Suscribe que el presente documento es copia fiel del original
Sr. GOYA TAPE ALEJANDRO
20 FEB 2023
Fecha: José Agurto Tello de Chosica - Ministerio de Salud
Es válido para uso exclusivo de la institución.

establece que: "Los actos de administración interna se orienta a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades. Son emitidos por el órgano competente, su objeto debe ser física y jurídicamente posible, su motivación será facultativa cuando los superiores jerárquicos impartan las órdenes a sus subalternos en la forma legalmente prevista";

Que, es necesario dar continuidad a las funciones y oportunidad a otros servidores de acuerdo a la estructura de la institución, asignándoles funciones, para que se desempeñen según su capacidad y experiencia, aplicando el principio de igualdad de oportunidades a todos los trabajadores y con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los fines institucionales programados, y teniendo en cuenta el documento de visto se hace necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el Visto Bueno de la Unidad de Personal, Oficina Administración, y de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 10º y 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "José Agurto Tello" aprobado por Resolución Ministerial N° 656-2004/MINSA, concordante con la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR, a partir de la fecha, el Cargo de Jefe del Departamento de Pediatría, del Hospital José Agurto Tello de Chosica al **Dr. LUIS ANTONIO VALDIVIA CHUMPITAZ**, correspondiente a la Unidad Ejecutora 042: Hospital "José Agurto Tello" de Chosica, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N°001-2023-DE/HJATCH, de fecha 05 de enero de 2023.

ARTÍCULO TERCERO PONER en conocimiento de las diferentes Oficinas, Departamentos y Unidades del Hospital "José Agurto Tello" de Chosica.

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital "José Agurto Tello" de Chosica, en la Sección Transparencia.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y COMUNÍQUESE.



EPM/JCOO/ACL
Distribución:
() DE
() OA
() UFAJ
() UP
() Legajo
() Dpto. Pediatría.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA
.....
Dr. Eisel Pinado Michue
C.M.P. 21956 - R.N.E.: 10717
DIRECTOR EJECUTIVO